



“INFOTEP SE TRANSFORMA”

**PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
2024-2027**

RECTOR: CHARLES GALLARDO HUMPHRIES

INFOTEP SAN ANDRÉS, DICIEMBRE 2023.



“INFOTEP SE TRANSFORMA”
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
2024-2027

**“INFOTEP SE TRANSFORMA”
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027**

AUTORIDADES INSTITUCIONALES

Rector 2024– 2027

Charles Gallardo Humphries

**Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional de San Andrés y
Providencia islas- INFOTEP SAI**

CONSEJO DIRECTIVO

Adriana María López Jamboos
Delegada Ministerio de Educación Nacional

Alden Lorenzo Williams
Delegado del Presidente de la república

Dionicio Brown
Delegado de Gobernación Departamental

Anabella Mariano Domínguez
Representante de los exrectores

Sebastián Varón James
Representante de los Egresados

Daryeli Rivera
Representante del sector productivo

Omaris Pérez Cantillo
Representantes de los profesores

Jamina Henry Talaigua
Representante de las directivas académicas

Contenido

1. PRESENTACIÓN	7
2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA	8
MISIÓN	8
VISIÓN	8
3. VALORES INSTITUCIONALES	8
Diligencia.....	8
Justicia.....	9
Compromiso	9
Honestidad.....	9
Respeto.....	9
4. BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027.....	9
4.1 Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Todos por un nuevo Comienzo”	9
4.2 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”	10
4.3 Plan Estratégico Institucional 2023-2033.....	10
4.4 Propuesta de Gestión rectoral de 2023-2027.....	11
5. EL PLAN DE DESARROLLO Y LOS ODS	12
6. METODOLOGÍA.....	13
7. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN.....	15

Acuerdo 045 de 2023
Diciembre 12 de 2023

“POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2027 DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA –INFOTEP”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE SAN ANDRÉS Y PROVIDENCIA –INFOTEP- EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

CONSIDERANDO

Que, el Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional (INFOTEP), es una entidad pública, adscrita al Ministerio de Educación Nacional, creado por el Decreto No. 176 del 26 de enero de 1980, sustituido por el 570 de marzo 4 de 1981 y reorganizado por el Decreto Ley No 758 de 1988, en un Establecimiento Público de Educación Superior, del orden Nacional, reestructurado mediante los Decreto 1095 y 1096 del 2004 y 1570 y 1571 del 03 de octubre de 2016.

Que, el según el artículo 29 del acuerdo N°029 del 22 de diciembre de 2022, señala que son funciones del Consejo Directivo:

“Aprobar a propuesta del Rector y Consejo Académico, las políticas de la Institución, los planes y programas que, conforme la Ley Orgánica de Planeación y la Ley Orgánica del Presupuesto, deben proponerse para su incorporación a los planes sectoriales, y a través de estos, al Plan Nacional de Desarrollo”.

Que, El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” dentro del catalizador “Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar” se incluye el componente de educación de calidad para reducir la desigualdad e incluye como la educación superior como un derecho donde se avanzará de forma progresiva en la política de gratuidad de forma que se financie la sostenibilidad de las Instituciones de Educación Superior- IES públicas con la asignación de recursos adicionales a fin de fortalecer su base presupuestal y lograr el cierre de brechas y llegada a las regiones. Adicionalmente, se busca la consolidación de un Sistema de Educación Superior Integral, Incluyente, Intercultural y Antirracista. que promueva el acceso y la admisión equitativa, con un sistema que desarrolle un currículo intercultural, diverso y antirracista, que garantice que las Instituciones de Educación Superior sean espacios seguros y libres de cualquier tipo de discriminación.

Que, El Plan Estratégico Institucional aprobado mediante el acuerdo 043 de 2023, enmarca las líneas temáticas, objetivos estratégicos, priorizadas que permitirán materializar la visión institucional 2032 y es el producto de una construcción colectiva prospectiva que vincula la

participación de todas las instancias institucionales y los diferentes actores de la comunidad. Estas líneas corresponden a temas priorizados que son abordados dentro de este Plan de Desarrollo 2024-2027 “INFOTEP SE TRANSFORMA” hasta su detalle dentro del cuatrienio.

Que el Plan de Desarrollo Institucional “#INFOTEP SE TRANSFORMA 2024-2027”, es una estrategia que fortalece todos los frentes de las funciones misionales y de gobierno y será determinante para alcanzar las metas propuestas, asumiendo su responsabilidad y compromiso con los retos de la educación en el departamento y la nación.

Que la construcción del Plan de Desarrollo Institucional 2024 - 2027, se puso a disposición de la comunidad en general por medio de la página web institucional, con la participación de los miembros del consejo directivo, estudiantes, docentes y funcionarios, cumpliendo así con la transparencia del proceso.

Que la formulación del Plan de Desarrollo Institucional se realiza bajo la normatividad legal vigente existente como la Ley 30 de 1992, Ley 115 del 1994 y la Ley 152 de 1994.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027 del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional de San Andrés y Providencia – INFOTEP, la cual forma parte integral de este Acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – SEGUIMIENTO. La periodicidad de seguimiento y evaluación de este plan de desarrollo será anual. Será liderado por la oficina de planeación o quien haga sus veces, quien estará a cargo de consolidar la información suministrada por los líderes de procesos responsables de ejecutar las acciones contempladas en el presente plan. Con lo anterior, el rector o quien haga sus veces, presentará informe de avances al Consejo Directivo con la misma periodicidad.

ARTÍCULO TERCERO. – MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIONES. Podrán ser solicitados por el rector o quien haga sus veces, y la aprobación de las mismas quedan sujetas al quorum decisorio del Consejo Directivo, máximo órgano de la institución, así mismo se contempla en este acuerdo que se actualizará cada vez que se considere necesario y por solicitud de la administración con las justificaciones pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO. - VIGENCIA. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en san Andrés Isla, a los doce (12) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

ADRIANA LÓPEZ JAMBOOS

Presidente

ANDRES AVELINO MEZA

Secretario Técnico

1. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo 2024-2027 “#INFOTEP SE TRANSFORMA” es el instrumento de planificación a mediano plazo para que sea considerado por la comunidad educativa y ciudadanía en general, el cual tiene propósitos esenciales tales como: 1) Transformar la oferta académica a ciclos completos de formación hasta el nivel profesional 2) Apostar por la implementación del modelo interno de aseguramiento de la calidad institucional para lograr una educación de excelencia 3) Seguir mejorando las capacidades internas que permitan alcanzar mejores avances en investigación e innovación 4) Fortalecer el posicionamiento institucional a través de estrategias de cooperación que visibilicen la gestión y permitan la movilidad en doble sentido 5) Fomentar la oferta de servicios en temáticas pertinentes para lograr la inserción laboral.

Así las cosas, el desarrollo de cada una de las etapas del Plan fue un paso más de análisis, reflexión y autoevaluación que permitieron proponer líneas temáticas donde se identificaron las estrategias, metas e indicadores que se van ejecutar en el periodo 2024-2027, pues toda nueva administración implica hacer una retrospección crítica que a su vez sea la base para apalancar las acciones innovadoras y de valor que se pretenden ejecutar.

Mediante la formulación de este Plan, la entidad pretende ratificar su rol de agente transformador en la oferta de programas académicos hasta el nivel universitario con el propósito de seguir aportando en el desarrollo social, cultural y económico de la comunidad de las islas.

CHARLES GALLARDO HUMPHRIES

Rector

2. PLATAFORMA ESTRATÉGICA

MISIÓN

El Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional, INFOTEP, Institución redefinida por ciclos propedéuticos, tiene la misión de formar ciudadanos integrales, con una cultura de respeto de los derechos humanos y comprometidos con el desarrollo social, económico, cultural, artístico y ambiental de la Isla, la región, el país y el mundo. Lo anterior, es posible gracias a su oferta académica por ciclos propedéuticos que incluye procesos de investigación, extensión e internacionalización que contribuyen a la solución de los problemas regionales, nacionales e internacionales, que propicia el acceso a la educación superior de la población en condiciones de vulnerabilidad.

VISIÓN

INFOTEP San Andrés en el año 2033 será reconocida como la Institución Universitaria del Departamento Archipiélago con proyección hacia el Caribe, dedicada a promover la investigación y la sostenibilidad, siendo pionera en ofertar programas académicos innovadores y de calidad en temas de insularidad, actuando bajo un enfoque étnico y cultural; aportando egresados líderes, trilingües y altamente calificados, capaces de transformar e impactar las organizaciones y los territorios.

3. VALORES INSTITUCIONALES

Diligencia

Cumplimos nuestros deberes y obligaciones con eficiencia y prontitud dentro de los tiempos exigidos, procurando optimizar el uso de los recursos del Estado en beneficio de la comunidad educativa.

Justicia

Promovemos la imparcialidad, garantizando los derechos individuales y colectivos de las personas con equidad, igualdad y sin discriminación.

Compromiso

Ejercemos nuestra labor con calidad y esmero en favor de la educación superior en el Departamento Archipiélago, cumpliendo a cabalidad los propósitos y planes trazados, conforme a las exigencias de la ley.

Honestidad

Somos una institución que defiende la verdad, ejerciendo nuestras funciones con transparencia, dando a conocer a la comunidad lo que hacemos para impulsar el crecimiento de la educación superior en el territorio insular.

Respeto

Reconocemos el derecho del otro de ser un ser único y diferente, promoviendo en nuestros estudiantes y colaboradores la importancia de crecer como sociedad desde las diferencias, brindando un trato digno a los miembros de la comunidad educativa.

4. BASES PARA LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2024-2027

4.1 Referente Plan de Desarrollo Departamental 2024-2028

El Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023 “Avanzar es Posible” define acciones propuestas en el Eje 3. Educación: Superación de las desigualdades educativas: 1: Mejorar el acceso a la educación superior con una oferta de pregrados y postgrados en el Departamento, Eje 9. Productividad, ciencia, tecnología e innovación, desarrollando escenarios como: 1) favorecer la creación de centros de investigación y desarrollo en áreas estratégicas para el Archipiélago. 2) Impulsar la cultura de innovación y emprendimiento. 3) Fomentar la investigación y el desarrollo de proyectos científicos. Ambos ejes son abordadas en este Plan a través de la oferta de programas académicos hasta llegar a culminar el ciclo profesional universitario.

4.2 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

El Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” dentro del catalizador “Superación de privaciones como fundamento de la dignidad humana y condiciones básicas para el bienestar” se incluye el componente de educación de calidad para reducir la desigualdad e incluye la educación superior como un derecho donde se avanzará de forma progresiva en la política de gratuidad de forma que se financie la sostenibilidad de las Instituciones de Educación Superior- IES públicas con la asignación de recursos adicionales a fin de fortalecer su base presupuestal y lograr el cierre de brechas y llegada a las regiones. Adicionalmente, se busca la consolidación de un Sistema de Educación Superior Integral, Incluyente, Intercultural y Antirracista, que promueva el acceso y la admisión equitativa, con un sistema que desarrolle un currículo intercultural, diverso y antirracista, que garantice que las Instituciones de Educación Superior sean espacios seguros y libres de cualquier tipo de discriminación.

4.3 Plan Estratégico Institucional 2023-2033

Este Plan Estratégico aprobado mediante el acuerdo 043 de 2023, enmarca las líneas temáticas (**Tabla 1**) priorizadas que permitirán materializar la visión institucional 2032 y es el producto de una construcción colectiva prospectiva que vincula la participación de todas las instancias institucionales y los diferentes actores de la comunidad.

Estas líneas corresponden a temas priorizados que son abordados dentro de este Plan de Desarrollo 2024-2027 “*INFOTEP SE TRANSFORMA*” hasta su detalle dentro del cuatrienio.

Tabla 1. Líneas temáticas del Plan Estratégico Institucional 2023-2032

Líneas temáticas
Gestión académica: Oferta de programas por ciclos propedéuticos
Educación integral, incluyente, intercultural y antirracista
Trilingüismo
Gestión de la internacionalización y cooperación internacional
Extensión y proyección social
Bienestar estudiantil
Investigación, Innovación, creación artística y cultural.
Reestructuración institucional
Gestión TIC
Gestión financiera
Gestión Estratégica del Talento Humano
Infraestructura física
Direccionamiento estratégico, planeación y MIPG
Gestión jurídica y contratación
Control Interno
Promoción y posicionamiento institucional (comunicaciones y mercadeo)
Servicio al ciudadano
Gestión documental
Sistema Interno de Aseguramiento de la Calidad (SIAC)

Fuente: INFOTEP San Andrés, 2023.

4.4 Propuesta de Gestión rectoral de 2023-2027

Se plantea como un referente fundamental para la formulación del Plan de Desarrollo Institucional, teniendo en cuenta la propuesta programática estructurada en tres (3) dimensiones y varias líneas temáticas de la siguiente forma:

- **Dimensión 1:** Direccionamiento estratégico, planeación y control

interno.

- **Dimensión 2:** Gestión Misional (Investigación, Extensión, Proyección social e internacionalización, académica, Bienestar, lenguas y Cultura.
- **Dimensión 3:** Gestión legal, administrativa y financiera (Jurídica legal, Administrativa, financiera y presupuestal, talento humano, Infraestructura física y tecnología, Información y Comunicaciones.

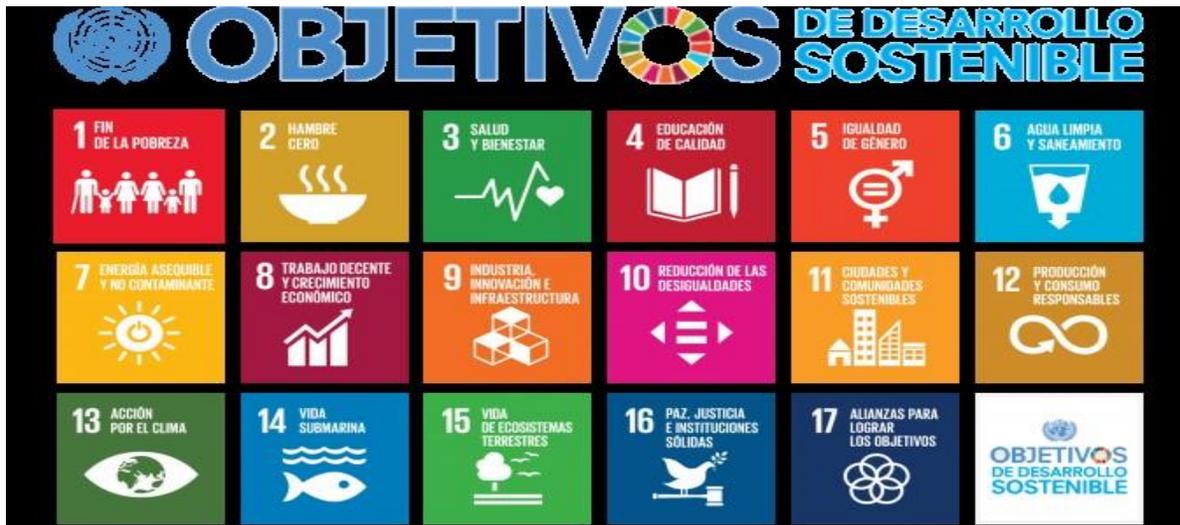
4. EL PLAN DE DESARROLLO Y LOS ODS

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una iniciativa de la humanidad para poder abordar de manera conjunta desafíos económicos, social, ambiental y poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas.

En 2015, todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas aprobaron 17 Objetivos como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en la cual se establece un plan para alcanzar los objetivos en 15 años.

Este Plan de Desarrollo pretende abordar y aportar al cumplimiento de los siguientes ODS:

1. ODS 1: Fin de la pobreza
2. ODS 4: Educación de Calidad
3. ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico
4. ODS 10: Reducción de las desigualdades



6. METODOLOGÍA

El presente plan de desarrollo institucional, se implementa bajo el modelo de planificación estratégica con enfoque participativo, esta metodología incluye etapas como análisis situacional, formulación de estrategias, implementación y evaluación, garantizando un proceso dinámico y continuo, que proporciona a la institución proactividad y la capacidad de presentar permanentemente a la comunidad, a la cual pertenece, procesos verdaderamente significativos.

La metodología participativa para la construcción del plan de desarrollo de INFOTEP, se basa en la idea de involucrar activamente a todas las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones. Este enfoque, reconoce que las diversas perspectivas y experiencias de los miembros de la comunidad académica son valiosas para la creación de un plan estratégico efectivo.

Este método involucra a todas las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones. Se busca la participación de estudiantes, profesores, personal administrativo y otras partes interesadas para asegurar una representación diversa de perspectivas. (www.comminit.com, 2003). La importancia de esta metodología radica en que el futuro de la institución a mediano plazo, se construye bajo la visión colectiva de sus diferentes grupos de valor, facilitando su apropiación, la adopción de

estrategias y la ejecución efectiva de las metas propuestas.

Con el propósito de aplicar la metodología que rige el presente plan de desarrollo institucional, el equipo de planeación realizó las siguientes acciones:

- i. **Análisis situacional:** Inicialmente, se procedió a hacer revisión de los planes estratégicos vigentes de la institución, el balance de resultados de las metas trazadas, y principalmente, al programa propuesto por el Rector durante su etapa aspiracional al cargo. Adicionalmente, se hizo revisión de los lineamientos dados al sector de educación contemplados en el plan de desarrollo Nacional 2023-2026, con el fin de alinear las estrategias a formular.

Sumado a lo anterior, se dispuso de encuentros con diferentes grupos de valor, bajo la metodología de taller con el propósito de promover su participación. En dichos espacios, se contó con la orientación de moderadores, quienes en diferentes mesas de trabajo motivaron la participación de las partes representadas, a través de la discusión y propuesta de estrategias a preguntas orientadoras como:

Al final de cada encuentro, se contó con la socialización de resultados de las propuestas planteadas por la comunidad educativa, convirtiéndose en uno de los principales insumos para la formulación de estrategias a implementar a mediano plazo.

ii. Formulación de estrategias:

En esta etapa, el equipo formulador procede a plantear estrategias que aborden los desafíos identificados y alcancen los objetivos establecidos, estas deben responder a las líneas de acción determinadas y enmarcadas en el plan a largo plazo institucional. El equipo formulador debe garantizar que las estrategias reflejan la diversidad de perspectivas involucradas en el proceso de planeación.

iii. Concertación del plan de desarrollo trazado:

Se realizará y presentará ante el consejo directivo el resultado final del plan de desarrollo institucional propuesto, con el fin de concertar las estrategias propuestas y someter el documento final a su revisión y posterior aprobación.

iv. Implementación del plan de desarrollo institucional:

El plan de desarrollo institucional, corresponde a un instrumento de planeación para los próximos 4 años, este responde al plan estratégico decenal, lo que significa que su ejecución vela principalmente por la visión adoptada en el plan durante los primeros 4 años. Su ejecución, se enmarca en planes de acción de un año, en los cuales se evidencian las estrategias de manera operacional.

v. Monitoreo y Evaluación:

El área de planeación institucional será la encargada de velar por el seguimiento del plan de desarrollo “INFOTEP SE TRANSFORMA” 2024-2027, el cual reportará ante el consejo los avances para la toma de decisiones oportunas. Adicionalmente, bajo el principio de transparencia, se presentará ante la comunidad los resultados de la gestión institucional mediante las audiencias de rendición de cuentas.

7. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN

INFOTEP SE TRANSFORMA es una apuesta ambiciosa que se traza para dar un salto más hacia una educación completa, dentro de estándares de calidad que permitan la oferta de programas hasta el nivel universitario fundamentados en procesos de planeación, autonomía y participación de los actores y grupos de valor.

Es una ruta que busca lograr el posicionamiento de INFOTEP como una Institución de Educación Superior Redefinida por Ciclos propedéuticos con programas

académicos pertinentes al contexto insular y que cumplan con las expectativas de la comunidad educativa.

En el periodo 2024-2027 se trabajará en tres (3) dimensiones dentro de las cuales se abordan líneas temáticas, que fueron identificadas y priorizadas con base en la situación actual de la institución, las demandas de la comunidad educativa y las falencias encontradas con el objeto de disminuir las brechas que se presentan en la educación superior dentro del territorio insular. A continuación, se muestra cada dimensión, el objetivo, las líneas temáticas y estrategias (**Tabla 2- 4**)

Tabla 2. Dimensión 1 del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027

Dimensión	Objetivo	Línea temática	Estrategias
1. Direccionalidad estratégico, planeación y control interno	Planear, dirigir y controlar la gestión institucional en todas sus dimensiones organizacionales según las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias, mediante la formulación, coordinación y ejecución de la planeación estratégica, las políticas, planes, programas y proyectos que busquen el desarrollo de la institución y el crecimiento académico para atender los requerimientos de la sociedad moderna en cumplimiento de la misión, visión y objetivos institucionales	<u>Direccionalidad Estratégico y Planeación</u>	Elaboración del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027
			Seguimiento y evaluación de los resultados de los instrumentos de planificación institucionales
			Evaluación de la percepción ciudadana frente a la satisfacción de sus necesidades y expectativas, a los servicios prestados y en general a la gestión
			Gestión de la información y consolidación de estadísticas institucionales para la toma de decisiones de la Alta Dirección

			Establecimiento gradual de tres (3) jornadas académicas
			Fortalecimiento de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y el Sistema Integrado de Gestión
		<u>Control interno</u>	Implementación del Sistema de Control Interno con criterios de eficiencia, eficacia y transparencia
			Promoción del mejoramiento continuo a través de acciones, métodos y procedimientos de control de y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la prevención y evaluación mediante actividades de monitoreo y supervisión continua
			Fomento de la cultura de autocontrol y autorregulación

Fuente: INFOTEP San Andrés, 2023

Tabla 3. Dimensión 2 del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027

Dimensión	Objetivo	Línea temática	Estrategias
2. Gestión misional	Planear, dirigir y controlar las actividades misionales de la institución encaminadas a la calidad de los servicios ofrecidos, con el propósito de garantizar la formación de profesionales competentes y la creación de una sólida comunidad académica bajo la articulación y dinamización de los procesos de docencia, investigación, bienestar extensión, proyección social e internacionalización	<u>Investigación</u>	Promoción de la cultura de la difusión y la comunicación del conocimiento en los servidores públicos
			Implementación de mecanismos e instrumentos para la captura de la memoria institucional y la difusión de buenas prácticas y lecciones aprendidas
			Desarrollo de producción investigativa para la categorización de grupos e investigadores
			Realización de convocatorias internas de investigación semilleros y grupos.
			Fortalecimiento de la Unidad de Emprendimiento
			Fortalecimiento del laboratorio de Innovación Turística
			Incremento de las capacidades científicas de los docentes y estudiantes
			Participación en ejecución de Proyectos con diferentes fuentes de financiación
			Fortalecimiento de

			repositorios Institucionales
		<u>Extensión, proyección social e internacional ización</u>	Fortalecimiento del proceso de extensión, proyección social e internacionalización, educación continua, articulación con la media, Centro de lenguas y cultura y relación con los grupos de valor externos a través de la estrategia INFOTEP al barrio, INFOTEP a las empresas, INFOTEP a los colegios e INFOTEP a la comunidad.
			Establecimiento de nuevas alianzas nacionales e internacionales con el Caribe
			Fortalecimiento y acercamiento de los egresados
			Internacionalización del currículo, la investigación y de la extensión
			Movilidad entrante y saliente (estudiantes, profesores y funcionarios)

Dimensión	Objetivo	Línea temática	Estrategias
2. Gestión misional	Planear, dirigir y controlar las actividades misionales de la institución encaminadas a la calidad de los servicios ofrecidos, con el propósito de garantizar la	<u>Académica</u>	Diseño curricular de programas por ciclos propedéuticos
			Análisis de la pertinencia y los requisitos a cumplir

	formación de profesionales competentes y la creación de una sólida comunidad académica bajo la articulación y dinamización de los procesos de docencia, investigación, bienestar extensión, proyección social e internacionalización		para el cambio de carácter académico	
			Fortalecimiento del SIAC	
			Formulación e implementación de los resultados de aprendizaje	
			Desarrollo de mecanismos de selección y evaluación de profesores y estudiantes	
			Puesta en marcha de un modelo eficiente y eficaz de Autoevaluación Institucional con fines de renovación y mejora continua, con miras a una futura acreditación de programas	
			Ampliación de la tasa de cobertura	
			Gestión de laboratorios de programas académicos	
			Implementación del Plan de Desarrollo profesoral	
			<u>Bienestar</u>	Fortalecimiento de la participación educativa en las diferentes disciplinas deportivas, a través de las distintas alianzas
				Oferta de continua de los servicios prestados por bienestar para estudiantes y

			funcionarios
			Desarrollo del Plan de Acceso, Permanencia y Graduación, apoyado en todas las posibles ayudas que se puedan ofrecer, incluyendo jóvenes en acción del Departamento de Prosperidad Social-DPS
			Desarrollo de procesos que promuevan el arte y la cultura
			Continuar con los servicios de Apoyos socioeconómicos que contribuyan a la permanencia y graduación
			Prevención de la salud física y mental
		<u>Lenguas y cultura</u>	Desarrollo de actividades que fomenten la apropiación de la cultura raizal
			Oferta de cursos en otros idiomas además del creole e ingles
			Implementación del curso de español para extranjeros con inmersión

Fuente: INFOTEP San Andrés, 2023

Tabla 4. Dimensión 3 del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2027

Dimensión	Objetivo	Línea temática	Estrategias
3. Gestión legal, administrat	Planear, dirigir y controlar las actividades de apoyo	<u>Jurídica y legal</u>	Desarrollo de acciones que de monitoreo, control

iva y financiera	de la institución encaminadas al mejoramiento de procesos legales, administrativos y financieros con talento humano altamente calificado dentro de condiciones de infraestructura física y tecnológica adecuada para satisfacer las demandas de la comunidad educativa en un ambiente de comunicación permanente con los grupos de valor y partes interesadas		y vigilancia a la plataforma EKOGUI
			Desarrollo de acciones para la implementación, actualización y renovación de la Política de Defensa Jurídica
			Actualización y elaboración de nuevos Manuales y procedimientos pertinentes para la gestión jurídica y legal
			Puesta en marcha de los Comités de Contratación para generar espacios de para la solución de interrogantes y sugerencias
			Creación de un equipo jurídico comprometido que cumpla con funciones de apoyo y asesoría para la toma de decisiones
			Fomento para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información
<u>Administrativa, financiera y presupuestal</u>			Mejoramiento de los canales de comunicación acordes con las capacidades institucionales
			Mejoramiento del

			sistema de Gestión documental de acuerdo a los lineamientos normativos
			Aumento de los recursos bibliográficos y el acceso a bases de datos y bibliotecas en línea
			Avance en la implementación de la Política de Racionalización de Trámites
			Mejoramiento de todos los canales de atención y servicio al ciudadano
			Mejoramiento de la ejecución presupuestal

Dimensión	Objetivo	Línea temática	Estrategias
3. Gestión legal, administrativa y financiera	Planear, dirigir y controlar las actividades de apoyo de la institución encaminadas al mejoramiento de procesos legales, administrativos y financieros con talento humano altamente calificado dentro de condiciones de infraestructura física y tecnológica adecuada para satisfacer las demandas de la comunidad educativa	<u>Talento humano</u>	Mejoramiento del desempeño de la Política de Gestión Estratégica del Talento Humano y la Política de Integridad
			Avance en el fortalecimiento, implementación y seguimiento del Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo (SG-SST) acorde con la

	<p>en un ambiente de comunicación permanente con los grupos de valor y partes interesadas</p>	<p><u>Infraestructura física y tecnológica</u></p>	<p>normatividad vigente</p> <p>Gestión de un nuevo concurso de méritos ante la CNSC para proveer las vacantes de funcionarios</p> <p>Implementación de acciones para la vinculación de los profesores de planta</p> <p>Implementación de acciones para la formalización del empleo</p> <p>Elaboración de un estudio técnico que permita evidenciar la necesidad de una reestructuración y modernización de la planta de funcionarios existente.</p> <p>Gestión de una sede nueva con infraestructura física y tecnológica acorde a la oferta institucional</p> <p>Mejoramiento de la seguridad y acceso a la institución (carnetización y lectura biométrica)</p> <p>Mejoramiento del desempeño de la Política de Gobierno Digital</p> <p>Mejoramiento del desempeño de la Política de</p>
--	---	--	--

			Seguridad Digital
		<u>Información y comunicación</u>	Fortalecimiento de la comunicación interna y externa para posicionar a la Institución
			Cambio de nombre e imagen institucional

Fuente: INFOTEP San Andrés, 2023

BORRADOR